

Chiriquaná, Diciembre Treinta (30) del dos mil veintiuno (2.021).

|               |                                                                                                                                                    |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Investigación | No. 201786001384-2021-00008-00                                                                                                                     |
| Investigado   | LUIS ALFREDO SILVA MORENO                                                                                                                          |
| Delito        | <b>FABRICACION, TRAFICO PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES</b>                                                      |
| Radicado      | 201783184001-2021-00217A-00                                                                                                                        |
| Asunto        | Auto señala nueva fecha para Audiencia Virtual de Verificación de la Validez del Allanamiento a Cargo, Sentido del Fallo e Imposición de Medida. - |

Teniendo en cuenta, que no fue posible llevar a cabo la celebración de audiencia virtual, programada para el día 24 de Diciembre del 2021 a las 2:00 P.M., dentro de la presente investigación, toda vez, que el fiscal 22 Seccional con funciones de Infancia y Adolescencia presentó excusa, Se fija como nueva fecha el **24 de Marzo del 2022, a las tres (3:00) de la tarde** para llevar a cabo la audiencia de VERIFICACIÓN DE LA VALIDEZ DEL ALLANAMIENTO A CARGO, SENTIDO DEL FALLO E IMPOSICIÓN DE MEDIDAS, **contra LUIS ALFREDO SILVA MORENO**, por la conducta punible de **FABRICACION, TRAFICO PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES**, haciéndose necesario notificar a las partes e intervinientes, es decir, al fiscal 24 Seccional con funciones de Infancia y Adolescencia de ésta localidad, Defensor Público, Defensor de Familia del I.C.B.F y coordinar anticipadamente con el nivel central, la asignación de Sala Virtual para la realización de la audiencia virtual señalada, a través de la plataforma **Lifesize**; en consecuencia, ofíciasele a la Comisaria de Familia de El Paso – Cesar, a fin de que brinde apoyo citando y hacer comparece a los progenitores **ALVARO ARTURO SILVA** y **MARIA CECILIA MONTERO**, contacto 3219256480; a la oficina de **SERVICIOS DE AUDIENCIAS VIRTUALES – NIVEL CENTRAL** E-mail: [apoyoensitiobquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apoyoensitiobquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co) con el respectivo formato debidamente diligenciado, al Agente Audiencias Virtuales Medidas Covid19, contacto 3217206172. Líbrense los oficios respectivos.

C U M P L A S E:

El Juez (E),



JOSE DAVID QUINTERO CASTILLEJO